



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	QUISPE ZEBALLOS AGUSTIN MOISES
Título Habilitante:	17-TAH/P-MAD-A-096-10
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IBERIA
POA 1	
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	052-2010-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan:	06/08/2010
Zafra:	2010-2011
Volumen del Plan(m3):	223.63
Consultor/Regente que suscribió el plan:	RIOS TORRES FEDERICO POLICARPO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 23/10/2011, Término: 24/10/2011

Nro Res. Inicio PAU:	152-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU:	217-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 0.96U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Manilkara bidentata</i> / Quinilla		10.399	0
2	<i>Hymenaea sp.</i> / Azúcar huayo		19.306	0
3	<i>Hura crepitans</i> / Catahua		16.495	0
4	<i>Myroxylon balsamum</i> / Estoraque		3.672	0



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Brosimum alicastrum</i> Manchinga		9.87	9.136	9.136	100%	92,6%
2	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		89.545	89.077	57.681	64,8%	64,4%
3	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco		56.153	56.059	16.751	29,9%	29,8%
4	<i>Matisia</i> sp. Sapote		18.188	17.209	13.957	81,1%	76,7%

Fuente: Resolución N° 217-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

-

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 00:08:52

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

